



90/72

Exp. N°191/72

VISTO:

Que la Dirección General de Obras y Servicios solicita la adquisición de hierro para los trabajos complementarios que se ejecutan en el inmueble de Castañares, y

CONSIDERANDO:

Que al igual que otros rubros el solicitado es de exigua existencia en plaza debido a la fluctuación de los precios de la materia y los// fletes,debiendose en consecuencia buscar los establecimientos del ramo que puedan ofrecer la cantidad requerida con entrega inmediata;

Que a este factor se suma el de la urgencia en la realización // de los trabajos,que como es de público conocimiento no podían tener concreción hasta la obtención de los créditos necesarios hecho que recién se produce el día 28 de Noviembre ppdo.con la firma del decreto 8384/72;

Que esta circunstancia,aunada a la que también en la misma oportunidad se incorpora personal profesional,contribuyen a que los objetivos que esta Delegación planificara oportunamente se encuentren demorados en su realización,razón por la que debe apelar a la vía de excepción prevista en el apartado d) inc.3°Art.56 de la Ley de Contabilidad,debiendo por otra parte legislar conforme las atribuciones que a tal efecto rigen en otras Universidades Nacionales en cuanto se refieren a las facultades para adoptar este procedimiento;

POR ELLO:

Atento las atribuciones del Art.4° de la Ley 19.633;


EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.- Adjudicar en contratación directa,conforme lo determina el apartado d) inc.3°Art.56 de la Ley de Contabilidad,reglamentado por el Debreto 5720/72, a la firma COCONAR S.A. la provisión de 11363 / kilos de Hierro de 2400 de tensión y variados diámetros,300 kilos de hierro común de 6" de Ø, 120 kilos de alambre N°16 ; 150 kilos de clavos de 2" y 50 kilos de clavos de 2 1/2 para entrega inmediata conforme su factura pro-forma y en la cantidad de \$ 30.860,23.-

Art. 2°.- Deirección General de Administración afectará la suma indicada pre-

///...

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos



Universidad Nacional de Salta

///...

cedentemente, con cargo a la partida principal 4120 del presupuesto aprobado para el corriente año.-

Art. 3°.- A sus efectos pase a Dirección General de Administración.-

  
**EDUARDO S. FÁNJUL**  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEIERO  
DELEGADO ORGANIZADOR

ESF/mzz